



## CONCEJO MUNICIPAL

**COMUNA DE RETIRO**  
Secretaría \* Municipal



**ACTA APROBADA SESION 97° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA JUEVES 08 AGOSTO DE 2019 EN HORARIO DE: 09:40 A 12:40 HORAS**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**

### CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**

**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**

**DON: MARIO LANDERO AGURTO**

**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**

**DON: LUIS PINO ANDRADE**

### ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Ocho días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve, siendo las Nueve Horas con cuarenta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y **Concejales: Don: José Aravena Jara, doña: Ángela Cerda Canales, Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto y concejala Doña Elena Maldonado Verga. y concejal Don Luis Pino Andrades,** se celebra la **Sesión Nonagésima séptima ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presente: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; jefa del departamento de desarrollo comunitario doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 05 de Agosto del 2019, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 97 elaborada el miércoles 07 de Agosto de 2019, conteniendo seis (6) documentos en fotocopia, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo, durante el desarrollo del punto 2 Cuentas de la Sesión.



## II. ► TABLA



**MUNICIPALIDAD DE RETIRO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016, se remite a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Nonagésima Séptima Ordinaria** pública del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 08 de Agosto del 2019**, en horario acordado a las desde las **09:00 a 10:30 horas**, según reglamento interno, en el Salón Consistorial.

### SESION 97° ORDINARIA PÚBLICA

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

1.- Acta correspondiente a sesión: **95° Ord.** del 18 de Julio 2019 de SECMUN.(T) Gerardo Jesús Bayer T.

1-1: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S); **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **79° Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **80° Ord.** del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) y; **81° Ord.** del 28 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **35° Extraordinaria** del 28 Febrero 2019; acta sesión **85° Ord.** del 11 Abril 2019 de SECMUN. (S) **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **86° Ord.** del 18 Abril 2019 de SECMUN (S); todas de doña: Alicia Ibáñez Montecino y; **96° Ord.** del 25 Julio 2019 de SECMN. (T)

#### **2.- Cuentas:**

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 97° del Miércoles 07 de Julio del 2019 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

#### **3.- Asuntos Pendientes:**

#### **4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$22.084.- un aumento de gastos en el monto total de M\$26.034.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$3.950.- (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto del 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 12)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Grupo Scout Luis Muñoz Sobarzo" RUT. N°75.567.800-7, por el monto de M\$500.- para el objetivo: contratar instructor de banda para el mes de Agosto y Septiembre. (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 13 a 21)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Centro de Desarrollo Social y Cultural Flor María" RUT. N°65.941.970-k, por el monto de M\$1.000.-para el objetivo: "adquirir materiales para construcción velatorio" (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 22 a 24)



**4-4:** Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Junta de Vecinos Población El Esfuerzo " RUT. N°65.352.510-9, por el monto de M\$2.000.- para el objetivo: "efectuar arreglos en sede comunitaria" (se definen en solicitud) (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 25 a 27)

**4-5:** Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Comité Pro-Adelanto Salón Comunitario Copihue" RUT. N°65.419.5430-7, por el monto de M\$1.000.- para el objetivo: "efectuar trabajos de recuperación infraestructura antigua y detalles pendientes de construcción nuevo velatorio" (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 28 a 32)

**4-6:** Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contratación vía trato directo los servicios de "Recopilación de información fiestas tradicionales, centro turísticos, mitos y leyendas para la segunda edición revista en la ruta de las tradiciones de nuestra gente" a la prestadora Doña: Virginia Soledad Urra López, por la suma de M\$100.- (impuesto incluido) mensuales a contar desde el mes de Agosto a Noviembre del 2019, con imputación al ítem 31.02.002.005. "Evaluación, Elaboración y desarrollo de proyectos recreativos culturales, comuna de Retiro. (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 33 a 34)

**4-7:** Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contratación vía trato directo los servicios de "especificador y dibujante proyectos habitacionales D.S. 10 y D.S. 49, al prestador Don Franco Maximiliano Andaur Ortiz, por la suma de M\$400.- (impuesto incluido) mensuales a contar desde el mes de Agosto con imputación al ítem 31.02.002.004 "Evaluación Elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro. (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 35 a 37)

**4-8:** Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contratación vía trato directo los servicios de "Coordinadora comunal de programa Chile crece contigo" y según funciones descritas en solicitud, a la prestadora Doña: Leide Jeannette Guzmán Velozo, por la suma de \$650.000.- (impuestos incluidos) mensuales a contar desde el mes de Agosto 2019 a Marzo 2.020, con imputación al ítem. 2141.05.00.000.047. "Programa de fortalecimiento municipal Chile crece contigo". (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 38 a 42)

**4-9:** Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Const. Plaza y sede comunitaria Villa El Sol sector Villaseca, Retiro" la empresa "Constructora Santa Sofía Spa. Ut. 76.160.563-1, por un valor total de \$89.956.558.- IVA. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 96 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que la oferta satisface los requerimientos, técnicos y económicos de la licitación. (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 43 a 48)

**4-10:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal, por aumento de ingresos en el monto total de M\$5.000.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$37.400.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$32.400.- (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 49)

**4-11:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar "Plan de trabajo del servicio bienestar APS., Retiro año 2019" (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 50 A 63)

## **5- Varios:**

**5-1:** Intervención Sres. Concejales.



**6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Firmar acta aprobada sesiones: sesión: **94° Ord.** del 11 de Julio 2019 de SECMUN.(T) aprobadas en sesión 96° ordinaria del día jueves 25 de Julio del 2019.

**6-1:** En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S);**13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S); **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **79° Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **80° Ord.** Del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) y; **81° Ord.** del 28 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **35° Extraordinaria** del 28 Febrero 2019; acta sesión **85° Ord.** del 11 Abril 2019 de SECMUN. (S) **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **86° Ord.** del 18 Abril 2019 de SECMUN (S); todas de doña: Alicia Ibáñez Montecino y; **96° Ord.** del 25 Julio 2019 de SECMN. (T)

**7. - Entrega de Correspondencia.**

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**

**Secretario Municipal**

**Secretario y Ministro de Fe**

**Concejo Municipal**

Retiro, 05 de Agosto del 2019.

RRP/GJBT/gvt.

**Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
- 9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Jefe DAEM.
- 11.-Director DESAM.
- 12.- c/i Administrator Municipal
- 13.-c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.-c/i RR.PP.-
- 17- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 18.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

 Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

**II. ► DESARROLLO SESIÓN 97° ORD. DEL DÍA JUEVES 08 DE AGOSTO DE 2019.**

Siendo las Nueve horas con cuarenta Minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Nonagésima Séptima Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos todos,

debatíéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35º del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

**Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 95º ordinaria celebrada el 18 de Julio de 2019 de SECMUN (T) don Gerardo Jesús Bayer T.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus cuatro miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 95º ordinaria del 18 de Julio del 2019.

Secretario precisa que se encuentra en redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11º Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13º Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45º Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58º Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S); **74º Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **31º Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **79º Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **80º Ord.** Del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) y; **81º Ord.** del 28 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **35º Extraordinaria** del 28 Febrero 2019; acta sesión **85º Ord.** del 11 Abril 2019 de SECMUN. (S) **37º Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **86º Ord.** del 18 Abril 2019 de SECMUN (S); todas de doña: Alicia Ibáñez Montecino y; **96º Ord.** del 25 Julio 2019 de SECMN. (T)

**Punto N°2: Cuentas.**

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°97 elaborada el día Miércoles 07 de Agosto de 2019. Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores, conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose sucintamente a los nueve (09) documentos en fotocopia, que contiene esta Minuta



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 97. -/**  
**RETIRO, Miércoles 07 de Agosto del 2019. -**

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL  
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL



1.-A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 97ª Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan nueve (09) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

**1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.**

**1-1-1:** (Acuerdo Sesión 94ª ordinaria del 11 de Julio del 2019), Of. Ord. N° 544/20 del 12 de Julio del 2019, al Secretario Reg. Ministerial de Obras Publicas Reg. del Maule Ref.: extiende invitación para participar en sesión del concejo Municipal para sostener conversación contingente próxima Concesión Ruta 5 Sur.

**1-1-2:** (Acuerdo Sesión 95ª ordinaria del 18 de Julio del 2019), Dex. Exento N° 2.153 del 18 de Julio del 2019, Ref.: aprueba traspaso a título gratuito y bajo comodato por el periodo de 99 años, propiedad ubicada en la localidad de San Nicolás, de superficie 0.5 hectáreas, Lote N° 5, Rol 462-182, inscrita a fojas 2691 N° 1434 del año 2019, a la organización Junta de vecinos San Nicolas.-

**1-1-3:** (Acuerdo Sesión 96ª ordinaria del 25 de Julio del 2019), Dex. Exento N° 2.183 del 25 de Julio del 2019, Ref.: aprueba modificación presupuestaria municipal año 2019, por aumento de ingresos por el monto total de M\$24.717; aumento de gastos en el monto total de M\$25.417 y disminución de gastos en el monto total de M\$700.-

**1-1-4:** (Acuerdo Sesión 96ª ordinaria del 25 de Julio del 2019), Dex. Exento N° 2.184 del 25 de Julio del 2019, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio de Educación año 2019, por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$22.980.-

**1-1-5:** (Acuerdo Sesión 96ª ordinaria del 25 de Julio del 2019), Cert. N° 066 del 25 de Julio del 2019, Ref.: certifica acuerdo aprobando contratación vía trato directo de los servicios de **"COORDINADORA GENERAL DE LA ENTIDAD PATROCINANTE"**, a la prestadora Sra. Eva Ortega Urrutia RUT N° 13.374.852-0, Asistente Social, por el periodo comprendido entre Agosto a Diciembre 2019, por la suma mensual bruta de \$620.000.- mensuales impuesto incluido.



**1-1-6:** (Acuerdo Sesión 96° ordinaria del 25 de Julio del 2019), Cert. N° 067 del 25 de Julio del 2019, Ref.: certifica acuerdo aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios de **Elaboración de Proyectos Decreto DS 10, Modalidad MAVE**, al prestador Sr. Juan Ignacio Hormazabalapablaza, Rut N° 18.526.034-4, Arquitecto, por el periodo comprendido entre mes de Agosto a Diciembre del 2019, por la suma de \$800.000.- mensuales.-

**1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.**

**1-3-1:** Ord. N° 348 del 31 de Julio del 2019, del Director del Depto. Salud **Ref.:** envía información solicitada referente a estadística por concepto de función, lugar de trabajo y días de licencia médica, correspondiente a funcionarios del Depto. Salud año 2019, solicitud realizada por la concejala Sra. Ángela Cerda Zapata.-

**1-3-2:** Ord. N° 513/543 del 02 de Agosto del 2019, del Jefe (s) del Depto. Educación **Ref.:** envía información relacionada con licencias médicas de Educación, solicitud realizada por la concejala Sra. Ángela Cerda Zapata.-

**1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.-**

**1-4-1:** Don Félix González Gatica Presidente de la comisión de medioambiente -Presidente del Partido Ecologista Verde, **Ref.:** invitan a participar de la COP 25 Ciudadana, que es una asamblea de Naciones Unidas para intentar llegar a acuerdos entre los Gobiernos para tomar medidas que ayuden a enfrentar la crisis climática que afecta al planeta.-

**\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-**

**1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.**

**1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.**





Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en los subtítulos: 03°; 08° y 13° en el monto total de M\$22.084.- un aumento de gastos en los subtítulos: 21°; 22°; 24° y 26° y 31° el monto total de M\$26.034.- con una disminución de gastos en el subtítulo 21° en el monto total de M\$3.950.-

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 163 /

ANTECED: Decreto N° 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 01.08.2018.-

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos y gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism. M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	12.284	
03	01	003	001	Permisos provisorios	1.000	
03	02	999		Otros	250	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1.000	
08	04	001		Arancel al registro de multas de transito no pagadas	50	
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos	7.500	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					22.084	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	001	001	Sueldos base	1.450													1.450		
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s.	900												900		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	373												373
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	1.440												1.440
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	156												156
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883		30											30
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	708												708
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	60												60
21	01	001	014	999	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675		3.460											3.460
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008		70											70
21	01	001	022		Componente BaseAsignación de Desempeño		180											180



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	003	001	001		90												90
21	01	003	002	001		90												90
21	01	003	003	002		30												30
22	07	001	012	002	Publicidad		60											60
22	11	999	012	002	Otros		7.440											7.440
22	12	003	000	001	Gastos de Representación, protocolo y ceremonial	1.897												1.897
24	01	001	006	004	Emergencia					1.500								1.500
24	01	004	012	004	Organizaciones comunitarias					3.000								3.000
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales					2.000								2.000
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	50												50



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
31	02	004 005	Habilitación norias y adquisición de contenedores			3.500											3.500	
31	02	004 007	Mejoramiento e implementación Sedes, Casino y áreas verdes			1.500											1.500	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	26.034	3.950

- a. Resolución Exento Nº 8407/2019, que distribuye recursos y dispone transferencia con cargo al programa Esterilización y atención Sanitaria de animales de Compañía para la contratación de Médico Veterinario en tu Municipio, año 2019, para el proyecto PLAN VETENRINARIO EN TU MUNICIPIO 2019, COMUNA DE RETIRO, por la suma de M\$ 7.500. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- b. Ord. Nº 421 de fecha 30 de julio 2019, de la Jefa DIDECO, solicitando suplementación del ítem 31.02.004.005 HABILITACIÓN NORIAS Y ADQUISICIÓN CONTENEDORES. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- c. Ord. Nº 425 de recepcionado el 01 de agosto, de la Jefa DIDECO, solicitando suplementación del ítem 31.02.004.007 en la suma de M\$ 1.500 y 24.01.007.014.004 en la suma de M\$ 2.000. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- d. Ord. N 422 Ord. recepcionado el 31.07.2019, de la Jefa DIDECO, solicitando suplementación del ítem 24.01.001.006.004 en la suma de M\$ 1.500. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde

2) Carta de solicitud GRUPO SCOUT LUIS MUÑOZ SOBARZO RETIRO, solicitando al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, subvención extraordinaria por la suma de M\$ 500, con el objetivo de contratar instructor de Banda por el mes de agosto y septiembre.

Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.



- Carta de solicitud
- Certificado de inscripción vigente
- Certificado de inscripción ley 19862

3) **Carta de solicitud CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL FLOR MARIA**, solicitando al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, **subvención extraordinaria por la suma de M\$ 1.000**, con el objetivo de adquirir materiales para construcción velatorio.

Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

- Carta de solicitud
- Certificado de inscripción vigente
- Certificado de inscripción ley 19862

4) **Carta de solicitud JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN EL ESFUERZO**, solicitando al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, **subvención extraordinaria por la suma de M\$ 500**, con el objetivo efectuar arreglos en sede comunitaria (se definen en la solicitud).

Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

- Carta de solicitud
- Certificado de inscripción vigente
- Certificado de inscripción ley 19862
- 

5) **Carta de solicitud COMITÉ PRO ADELANTO SALON COMUNITARIO COPIHUE**, solicitando al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, **subvención extraordinaria por la suma de M\$ 1.000**, con el objetivo efectuar TRABAJOS DE RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA ANTIGUA Y DETALLES PENDIENTES DE CONSTRUCCIÓN NUEVO VELATORIO.

Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

- Carta de solicitud
- Certificado de inscripción vigente
- Certificado de inscripción ley 19862

6) **Ord. N° 429**, de la Jefa DIDECO, solicitando autorización al presidente y honorable concejo Municipal autorización para realizar **contratación vía trato directo** de los servicios de **RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN FIESTRAS TRADICIONALES, CENTROS TURISTICOS, MITOS Y LEYENDAS PARA LA SEGUNDA EDICIÓN REVISTA EN LA RITA DE LAS TRADICIONES DE NUESTRA GENTE** a la prestadora **VIRGINIA SOLEDAD URRRA LOPEZ, RUT 13.207.617-0** por la suma de M\$



**100 (impuestos incluidos), mensuales a partir del mes de agosto a noviembre de 2019, con imputación al ítem 31.02.002.005 "EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS RECREATIVOS-CULTURALES, COMUNA DE RETIRO".** Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

7) **Ord. Nº 429**, de la Jefa DIDECO, solicitando autorización al presidente y honorable concejo Municipal autorización para realizar **contratación vía trato directo** de los servicios de **ESPECIFICADOR Y DIBUJANTE PROYECTOS HABITACIONALES D.S. 10 Y D.S. 49**, al prestador **FRANCO MAXIMILIANO ANDAUR ORTIZ, RUT 18.341.854-8** por la suma de **M\$ 400 (impuestos incluidos), mensuales a partir del mes de agosto, con imputación al ítem 31.02.002.004 "EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIONES HABITACIONALES COMUNA DE RETIRO".** Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

8) **Ord. Nº 432**, de la Jefa DIDECO, solicitando autorización al presidente y honorable concejo Municipal autorización para realizar **contratación vía trato directo** de los servicios de **COORDINADORA COMUNAL DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO** y según funciones descritas en solicitud, a la prestadora **LEIDE JEANNETTE GUZMAN VELOZO , RUT 17.285.000-6** por la suma de **\$ 650.800 (impuestos incluidos), mensuales a partir del mes de agosto 2019 a marzo 2020, con imputación al ítem 214.05.00.000.000.047 "PROGRAMA FONDO DE FOTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO".** Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

9) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra j) *Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "**CONST. PLAZA Y SEDE COMUNITARIA VILLA EL SOL, SECTOR VILLASECA, RETIRO**", ID. 4511-11-LP19 a la empresa **CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA, RUT: 76.160.563-1**, por un valor total de **\$89.956.558 (ochenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho pesos)** impuestos al valor agregado incluidos, a ejecutarse en un plazo de **96 (noventa y seis) días** corridos a contar de la fecha de entrega de*



terreno, al considerar que la oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.

Se adjunta como respaldo:

- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **CONST. PLAZA Y SEDE COMUNITARIA VILLA EL SOL, SECTOR VILLASECA, RETIRO**, ID. 4511-11-LP19, con VºBº del Alcalde

10) **Ord. Nº 509/538 de fecha 31 de julio de 2019**, del Jefe Depto. de Educación (S), Sr. Claudio Fuentes Ortega, solicitando autorización al presidente y honorable concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual de educación año 2019 por **aumento de ingresos en la suma de M\$ 5.000 y gastos en la suma de M\$ 37.400 y disminución de gastos en la suma de M\$ 32.400**. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

11) **Ord. Nº 334**, del Director Depto. de Salud, solicitando autorización al presidente y honorable concejo Municipal para **APROBAR PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO BIENESTAR APS RETIRO AÑO 2019**. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

(Consta firma y timbre directora SECPLAN.)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**

**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....  
(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. Nº 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECPLAN., da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2019, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$22.084.- aumento de gastos en el monto total de M\$26.034.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$3.950.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**



////////////////////////////////////

12) Modificación presupuestaria por aumento de ingresos y gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	12.284	
03	01	003	001	Permisos provisorios	1.000	
03	02	999		Otros	250	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1.000	
08	04	001		Arancel al registro de multas de transito no pagadas	50	
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos	7.500	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>22.084</b>	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión	02-Serv.	03-Activ.	04- Prog.	05 Prog.	06 Prog.	TOTAL							
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	001	001	Sueldos base	1.450												<b>1.450</b>	
21	01	001	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s.	900												<b>900</b>	



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	373												373		
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	1.440												1.440		
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	156												156		
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883		30												30	
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	708												708		
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	60												60		
21	01	001	014	999	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675		3.460												3.460	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008		70												70	
21	01	001	022		Componente BaseAsignación de Desempeño		180												180	



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	003	001	001		90												90		
21	01	003	002	001		90												90		
21	01	003	003	002		30												30		
22	07	001	012	002	Publicidad		60											60		
22	11	999	012	002	Otros		7.440											7.440		
22	12	003	000	001	Gastos de Representación, protocolo y ceremonial	1.897												1.897		
24	01	001	006	004	Emergencia					1.500								1.500		
24	01	004	012	004	Organizaciones comunitarias					3.000								3.000		
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales					2.000								2.000		
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	50												50		



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31	02	004 005	Habilitación norias y adquisición de contenedores			3.500											3.500		
31	02	004 007	Mejoramiento e implementación Sedes, Casino y areas verdes			1.500											1.500		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	26.034	3.950	

\*\*\*\*\*

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día: **4-2**: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Grupo Scout Luis Muñoz Sobarzo" RUT. N°75.567.800-7, por el monto de M\$500.- para el objetivo: contratar instructor de banda para el mes de Agosto y Septiembre. (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 13 a 21)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Grupo Scout Luis Muñoz Sobarzo" RUT. N°75.567.800-7, por el monto de M\$500.- para el objetivo: contratar instructor de banda para el mes de Agosto y Septiembre.

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECPLAN., da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones otorgar por única vez una subvención extraordinaria a la persona jurídica de carácter funcional denominada "Grupo Scout Luis Muñoz Sobarzo" RUT. N°75.567.800-7, por el monto de M\$500.- para lograr el objetivo: contratar instructor de banda para el mes de Agosto y Septiembre. sujeta a rendición de cuenta documentada, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Centro de Desarrollo Social y Cultural Flor María" RUT. N°65.941.970-k, por el monto de M\$1.000.-para el objetivo: "adquirir materiales para construcción velatorio" (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 22 a 24)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Centro de Desarrollo Social y Cultural Flor María" RUT. N°65.941.970-k, por el monto de M\$1.000.-para el objetivo: "adquirir materiales para construcción velatorio"

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECPLAN., da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones otorgar por única vez una subvención extraordinaria a la persona jurídica de carácter funcional denominada "Centro de Desarrollo Social y Cultural Flor María" RUT. N°65.941.970-k, por el monto de M\$1.000.-para lograr el objetivo: "adquirir materiales para construcción velatorio" sujeta a rendición de cuenta documentada, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Junta de Vecinos Población El Esfuerzo " RUT. N°65.352.510-9, por el monto de M\$2.000.- para el objetivo: "efectuar arreglos en sede comunitaria" (se definen en solicitud) (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 25 a 27)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Junta de Vecinos Población El Esfuerzo " RUT. N°65.352.510-9, por el monto de M\$2.000.- para el objetivo: "efectuar arreglos en sede comunitaria"

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECPLAN., da por agotada la tercera iniciativa



contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones otorgar por única vez una subvención extraordinaria a la persona jurídica de carácter territorial denominada "Junta de Vecinos Población El Esfuerzo " RUT. N°65.352.510-9, por el monto de M\$2.000.- para lograr el objetivo: "para el objetivo: "efectuar arreglos en sede comunitaria" sujeta a rendición de cuenta documentada, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia quinta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Comité Pro-Adelanto Salón Comunitario Copihue" RUT. N°65.419.5430-7, por el monto de M\$1.000.- para el objetivo: "efectuar trabajos de recuperación infraestructura antigua y detalles pendientes de construcción nuevo velatorio" (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 28 a 32)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Comité Pro-Adelanto Salón Comunitario Copihue" RUT. N°65.419.5430-7, por el monto de M\$1.000.- para el objetivo: "efectuar trabajos de recuperación infraestructura antigua y detalles pendientes de construcción nuevo velatorio"

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECLAN., da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones otorgar por única vez una subvención extraordinaria a la persona jurídica de carácter funcional denominada "Comité Pro-Adelanto Salón Comunitario Copihue" RUT. N°65.419.5430-7, por el monto de M\$1.000.- para lograr el objetivo: "efectuar trabajos de recuperación infraestructura antigua y detalles pendientes de construcción nuevo velatorio" sujeta a rendición de cuenta documentada, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia sexta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-6: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contratación vía trato directo los servicios



de "Recopilación de información fiestas tradicionales, centro turísticos, mitos y leyendas para la segunda edición revista en la ruta de las tradiciones de nuestra gente" a la prestadora Doña: Virginia Soledad Urra López, por la suma de M\$100.- (impuesto incluido) mensuales a contar desde el mes de Agosto a Noviembre del 2019, con imputación al ítem 31.02.002.005. "Evaluación, Elaboración y desarrollo de proyectos recreativos culturales, comuna de Retiro. (Se adjunta fotocopia Of. Ord. Nº163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 33 a 34)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la sexta propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECPLAN, antes descrito, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para celebrar contratación vía trato directo los servicios de "Recopilación de información fiestas tradicionales, centro turísticos, mitos y leyendas para la segunda edición revista en la ruta de las tradiciones de nuestra gente" a la prestadora Doña: Virginia Soledad Urra López, por la suma de M\$100.- (impuesto incluido) mensuales a contar desde el mes de Agosto a Noviembre del 2019, con imputación al ítem 31.02.002.005. "Evaluación, Elaboración y desarrollo de proyectos recreativos culturales, comuna de Retiro.

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. Nº 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECPLAN., da por agotada la sexta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, celebrar contratación vía trato directo los servicios de "Recopilación de información fiestas tradicionales, centro turísticos, mitos y leyendas para la segunda edición revista en la ruta de las tradiciones de nuestra gente" a la prestadora Doña: Virginia Soledad Urra López, por la suma de M\$100.- (impuesto incluido) mensuales a contar desde el mes de Agosto a Noviembre del 2019, con imputación al ítem 31.02.002.005. "Evaluación, Elaboración y desarrollo de proyectos recreativos culturales, comuna de Retiro. (aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia séptima iniciativa contemplada en tabla del día: 4-7: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contratación vía trato directo los servicios de "especificador y dibujante proyectos habitacionales D.S. 10 y D.S. 49, al prestador Don Franco Maximiliano Andaur Ortiz, por la suma de M\$400.- (impuesto incluido) mensuales a contar desde el mes de Agosto con imputación al ítem 31.02.002.004 "Evaluación Elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro. (Se adjunta fotocopia Of. Ord. Nº163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 35 a 37)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la sexta propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECPLAN, antes descrito, previamente adjunto a la Tabla



del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, celebrar contratación vía trato directo los servicios de "especificador y dibujante proyectos habitacionales D.S. 10 y D.S. 49, al prestador Don Franco Maximiliano Andaur Ortiz, por la suma de M\$400.- (impuesto incluido) mensuales a contar desde el mes de Agosto con imputación al ítem 31.02.002.004 "Evaluación Elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro.

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECPLAN., da por agotada la séptima iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, celebrar contratación vía trato directo los servicios de "especificador y dibujante proyectos habitacionales D.S. 10 y D.S. 49, al prestador Don Franco Maximiliano Andaur Ortiz, por la suma de M\$400.- (impuesto incluido) mensuales a contar desde el mes de Agosto con imputación al ítem 31.02.002.004 "Evaluación Elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia octava iniciativa contemplada en tabla del día: 4-8: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contratación vía trato directo los servicios de "Coordinadora comunal de programa Chile crece contigo" y según funciones descritas en solicitud, a la prestadora Doña: Leide Jeannette Guzmán Velozo, por la suma de \$650.000.- (impuestos incluidos) mensuales a contar desde el mes de Agosto 2019 a Marzo 2.020, con imputación al ítem. 214.05.00.000.047. "Programa de fortalecimiento municipal Chile crece contigo". (Se adjunta fotocopia Of. Ord. N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 38 a 42)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la sexta propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECPLAN, antes descrito, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para celebrar contratación vía trato directo los servicios de "Coordinadora comunal de programa Chile crece contigo" y según funciones descritas en solicitud, a la prestadora Doña: Leide Jeannette Guzmán Velozo, por la suma de \$650.000.- (impuestos incluidos) mensuales a contar desde el mes de Agosto 2019 a Marzo 2.020, con imputación al ítem. 214.05.00.000.047. "Programa de fortalecimiento municipal Chile crece contigo".

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, esto con las



explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECPLAN., da por agotada la octava iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, para celebrar contratación vía trato directo los servicios de "Coordinadora comunal de programa Chile crece contigo" y según funciones descritas en solicitud, a la prestadora Doña: Leide Jeannette Guzmán Velozo, por la suma de \$650.000.- (impuestos incluidos) mensuales a contar desde el mes de Agosto 2019 a Marzo 2.020, con imputación al ítem. 2141.05.00.000.047. "Programa de fortalecimiento municipal Chile crece contigo", aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia novena iniciativa contemplada en tabla del día: **4-9:** Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Const. Plaza y sede comunitaria Villa El Sol sector Villaseca, Retiro" la empresa "Constructora Santa Sofía Spa. Ut. 76.160.563-1, por un valor total de \$89.956.558.- IVA. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 96 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que la oferta satisface los requerimientos, técnicos y económicos de la licitación. (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 43 a 48)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la sexta propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECPLAN, antes descrito, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para celebrar contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Const. Plaza y sede comunitaria Villa El Sol sector Villaseca, Retiro" la empresa "Constructora Santa Sofía Spa. Ut. 76.160.563-1, por un valor total de \$89.956.558.- IVA. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 96 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que la oferta satisface los requerimientos, técnicos y económicos de la licitación.

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECPLAN., da por agotada la octava iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de**



los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, celebrar contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Const. Plaza y sede comunitaria Villa El Sol sector Villaseca, Retiro" la empresa "Constructora Santa Sofía Spa. Ut. 76.160.563-1, por un valor total de \$89.956.558.- IVA. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 96 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que la oferta satisface los requerimientos, técnicos y económicos de la licitación, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia décima iniciativa contemplada en tabla del día: 4-10: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal, por aumento de ingresos en el monto total de M\$5.000.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$37.400.-conn una disminución de gastos en el monto total de M\$32.400.- (Se adjunta fotocopia Of. Ord.Nº163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 49)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, y jefe subrogante del DAEM., Profesor Sr. Fuentes Don Claudio y encargada de finanzas del DAEM., Contador Auditor Doña: Elizabeth Reyes, se refieren y explicitan la decima propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECPLAN, antes descrito, y siguiente oficio Ord.Nº509/538 del 31 de Julio del 2019, ambos previamente adjuntos a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal, por aumento de ingresos en el monto total de M\$5.000.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$37.400.-conn una disminución de gastos en el monto total de M\$32.400.-

.....



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
DEPARTAMENTO EDUCACION

*SEPPLAN*  
*ZAVAN A*  
*CONCEJO*  
*75.49*

ORD: 509/538  
ANT: Presupuesto Educación Año 2019  
MAT: Solicita Modificación Presupuestaria  
RETIRO, 31 de Julio de 2019



DE: JEFE(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO  
SR. CLAUDIO FUENTES ORTEGA

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

- 1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 1.975 de fecha 28.12.2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2019.
- 2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Ingresos y Aumento y Disminución de Gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación que a continuación se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.		M\$	M\$
<b>INGRESOS</b>							
08	99		999		Otros Ingresos	2.000.-	
12	10				Ingresos por percibir	3.000.-	
<b>TOTAL MODIFIC. DE INGRESOS</b>						<b>M\$ 5.000.-</b>	
<b>GASTOS</b>							
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.005.-	
21	02	001	047	002	Asig. Responsabilidad Tecnico Ped.	3.500.-	
21	02	005	002		Bono Escolaridad	765.-	
21	05	004	001		Sueldos	26.130.-	
22	05	003			Gas		8.000.-
22	05	008			Telefonía Celular		1.000.-
22	08	002			Servicios de Vigilancia	5.000.-	
22	08	007			Pasajes Flotas y Bodegajes		5.000.-
22	08	008			Salas Cunas y Jardines Infantiles		4.000.-
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros		9.500.-
22	12	003			Gastos de Repres., Protoc. Y Cerem.		4.000.-
29	07	002			Sistemas de Información		900.-
<b>TOTAL MODIFICACION DE GASTOS</b>						<b>M\$ 37.400.-</b>	<b>\$32.400.-</b>

- 3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda  
  
CLAUDIO FUENTES ORTEGA  
JEFE(S) D.A.E.M. RETIRO

- CFO/erv  
DISTRIBUCION
- La indicada
  - Dirección SECPLA
  - Depto. de Adm. Y Finanzas Municipal-
  - Oficina Partes Depto. Educación Municipal
  - Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal-



.....

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECPLAN., y oficio Ord. N°509/538 del Jefe (S()) del DAEM., da por agotada la décima iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal, por: un total de aumento de ingresos en M\$5.000.- un total por aumento de gastos en M\$37.400.- y un total por disminución de gastos en M\$32.400.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia décima primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-11: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar "Plan de trabajo del servicio bienestar APS., Retiro año 2019" (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°163 del 01 Agosto 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 06 visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 50 A 63)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, y jefe subrogante del DAEM., Profesor Sr. Fuentes Don Claudio y encargada de finanzas del DAEM., Contador Auditor Doña: Elizabeth Reyes, se refieren y explicitan la decima propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto de 2019 SECPLAN, antes descrito, y siguiente oficio Ord.N°334 del 15 de Julio del 2019, del director del DESAM., ambos previamente adjuntos a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar "Plan de trabajo del servicio bienestar APS., Retiro año 2019"

.....

REPUBLICA DE  
PROVINCIA DE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

ORD.: Nº 334  
ANT.: No Hay  
MAT: Solicita lo que  
RETIRO, 15/07/2019

DE: RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD

A: RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

- 1.- Junto con saludarlo, envío a Ud. Plan de Trabajo del Servicio de Bienestar APS Retiro periodo 2019-2020, con sus respectivas prestaciones y presupuesto estimado 2019.
- 2.- Solicito a Ud. agregar a Tabla para ser analizado ante el Concejo Municipal.-

Sin otro particular

RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD  
RETIRO

**DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Secpla.
- Dirección Depto. de Salud.
- Archivo Bienestar
- RAB/MVR/fod.

FS. 51

SERVICIO BIENESTAR APS  
SALUD RETIRO

ACTA AMPLIADA Nº 01

CON FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE DA INICIO A LA PRIMERA REUNION DE ESTE AÑO A LAS 11,45HRS. DIRIGIDA POR LA PRESIDENTA MAKARENA VALLEJOS REYES. QUIEN DIO A CONOCER EL NOMBRE DE LOS NUEVOS DIRIGENTES PERIODO 2019/2020.

REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR

MAKARENA VALLEJOS REYES, DANIEL ABARCA ZUÑIGA, ELIZABETH GONZALEZ ORTEGA, DAMIAN VERGARA VASQUEZ, SECRETARIA MARIA GARRIDO VERGARA

REPRESENTANTE DEL TRABAJADOR

PAOLA MEZA GONZALEZ, CAROLA CONCHA MUÑOZ, ANA CHARNOCK NAMONCURA Y SILVIA FUENTES BARRERA

PUNTOS A TRATAR:

1.-PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO 2019 Y 2020, PARA SU APROBACION Y ENVIO AL CONCEJO. EL QUE FUE APROBADO EN TODOS SUS PUNTOS SIN OBSERVACION POR LOS SOCIOS ASISTENTES, REGISTRO DE LIBRO 75 SOCIOS.

POSTERIORMENTE SE LES DIO A CONOCER LA FORMA EN QUE SE IBA A TRABAJAR Y COMO IBAN A SER OTORGADOS LOS BENEFICIOS DE ACUERDO A REGLAMENTO PUNTOS VARIOS.

ELIZABETH GONZALEZ ORTEGA

PAOLA MEZA GONZALEZ

DANIEL ABARCA ZUÑIGA

SILVIA FUENTES BARRERA

CAROLA CONCHA MUÑOZ

ANA CHARNOCK NAMONCURA

DEPARTAMENTO DE SALUD  
COMITÉ DE BIENESTAR  
MAKARENA VALLEJOS REYES  
PRESIDENTA

MARIA GARRIDO VERGARA  
SECRETARIA



F5.52

PRESENTACION PLAN DE TRABAJO 2019/2020 .99

NO	NOMBRE SOCIO	QUI	TIPO
1	Emilia Salgado	11.566.618-5	Emilia S
2	PENABAZO CAROLINA D	6.777.656-3	Carolina
3	Mirala Bustamante Aguirre	13.792.259-2	Mirala B
4	Bernarda Lopez Rodriguez	12114684-1	Bernarda
5	Valeria Vega Salgado	12359817-2	Valeria
6	Thales Leonel Gonzalez	13.811.754-6	Thales
7	Miguel Angel Yaguez	1462130-1	Miguel
8	Florencia A. Ramirez Fuentes	14.022.735-8	Florencia
9	Roberto Meza G.	12906435-5	Roberto
10	Glaura Patricia Jarama	15.724.405-1	Glaura
11	Monica Ben	12050348-5	Monica
12	Cely Esquivel	11888629-0	Cely
13	Miguel Angel Pulido S	17.191.033-8	Miguel
14	Quarcela Quila Concha	13615591-1	Quarcela
15	María Natalia González	9621019-7	María
16	Juan Dalberto González	11891436-1	Juan
17	Lorena Tapia Muñoz	13.208.435-7	Lorena
18	Paula Gutiérrez Soto	15295780-1	Paula
19	Bianca Gloria Pulido Joly	12218146-8	Bianca
20	Natalia Ramos Vera	15026255-9	Natalia
21	Carolina Lopez	10.577.876-7	Carolina
22	Carla M. J. Lopez	11.911.211-0	Carla
23	Francisca Maria Walton	14.081.120-3	Francisca
24	Beatriz Ortega Lopez	11710207-0	Beatriz
25	Carolina Ortega Alvarez	13.697.227-7	Carolina
26	Athena Ruiz Lopez	16044099-5	Athena
27	Esmeralda Diaz R	18577667-2	Esmeralda
28	Carolina Vellido H.	16.827.102-6	Carolina
29	María Antonia Siqueira	16.136.668-8	María
30	David A. BARRA Lopez	13.355.862-4	David
31	Paula Victoria Vazquez	17.974.107-3	Paula
32	Carolina Lopez	17.307.111-7	Carolina
33	Carolina Retamal A.	17.885.034-2	Carolina
34	Carolina P. B. Lopez	16.113.315-1	Carolina
35	Carolina B. Lopez	15.975.776-8	Carolina
36	Carolina Lopez	12.181.171-0	Carolina
37	Carolina Lopez	14.023.146-0	Carolina
38	Carolina Lopez	15.077.971-4	Carolina



100

No	Nombre Socio	Aut	6200	75.53
41	Valeria Moya N	15 825 960-5		
42	Elvira Ortega Parra	9189444-0		
43	Quelme Naranjo Parra	16.827.016-6		
44	<del>Sylvia Alcaraz</del> <del>Sylvia</del>	1808465-11		
45	Blanca Cely Alvarez	10 874235-6		
46	Olivia Merys Guzman	7918087-11		
47	ANA CHAMONDO W	10.008.349-3		
48	Eligberto San Martin	129165707-7		
49	Manoel Fionta Tienti	16.824.114-4		
50	Katya Gallardo Batsague	10.085.239-8		
51	Ana Lorena Ruiz C.	1600571-2		
52	Sandra Valkin Smz.67	11.360.789-7		
53	Henry Ramirez Gallo	10.634793-8		
54	Marina Daniel	188841-1		
55	Victoria Cruz Pastor	12.825.860-6		
56	Vanessa Benandes Campos	11.332440-6		
57	Vanessa Acos Alvarado	16.822.446-11		
58	Vanessa Acos Alvarado	9777474-9		
59	Sonia Lopez Lopez	11747930-7		
60	MARCEY BARRIOS ANDRADA	11565868-9		
61	Conchita Rosalia Ramirez	11769022-9		
62	Nancy Pareda Valle	13.182.244-4		
63	Noemi Jana Viciana	13.349.555-6		
64	Concepcion Rodriguez	17187362-4		
65	Parodi to Valle	8.372.169-3		
66	Quinta Jimenez	10.936.75-7		
67	Silvia Las Barras	16462770-5		
68	ANITA ESPINOSA	10.008.349-3		
69	ANA CHAMONDO W	12.985.647-2		
70	Florencia Sanchez G.	10560180-3		
71	HANILDA YANEZ W	1024653210		
72	CHRISTINA ROMERO N	17987359-3		
73	MARIA JOSE LARA	95011699-6		
74	José Chaves	8775011-9		
75	Bruno Chevrolet Cafe			



(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 163 de fecha 01 de Agosto del 2019, de SECPLAN., y oficio Ord. N°509/538 del Jefe (S()) del DAEM., da por agotada la décima iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, "Plan de trabajo del servicio bienestar APS., Retiro año 2019", aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**



FS 54

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
DEPTO. DE SALUD

PLAN SERVICIO DE BIENESTAR  
ATENCION PRIMARIA DE SALUD  
RETIRO

AÑO 2019



FS 63

PRESUPUESTO ESTIMADO 2019

INGRESOS	
IMPUTACION	
	MONTO
1.- CUOTA MENSUAL	13.704.000
2.- CUOTA INCORPORACION	100.000
3.- APORTE MUNICIPAL	39.181.056
4.- RECUPERACION PRESTAMOS	3.000.000
4.- INTERES POR PRESTAMO	270.000
6.- OTROS (COMPRA GAS)	65.000.000
7.- SALDO ANTERIOR	12.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>133.255.056</b>

EGRESOS	
	MONTO
1.- PRESTACIONES DE SALUD	39.085.000
1.1.- CONSULTA MEDICA BONOS Y RECETAS	26.585.000
1.2.- LABORATORIO CLINICO E IMAGENOLOGIA	9.000.000
1.3.- ORTOPEDIA Y LENTES	3.500.000
2.- PRESTACIONES PARENTALES Y SOCIALES	2.050.000
2.1.- NUPCIALIDAD	450.000
2.2.- NATALIDAD	600.000
2.3.- DEFUNCION	1.000.000
3.- PRESTACIONES SOCIALES	5.400.000
3.1.- AYUDA SOCIAL	900.000
3.2.- PRESTAMOS DE AUXILIO	4.500.000
4.- PRESTACION DE RECREACION, ESPARCIMIENTO	5.000.000
5.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS	2.500.000
6.- OTROS GASTOS ( GAS CONVENIO Y OTRAS )	64.730.000
7.- CELEBRACION DE NAVIDAD	12.240.000
8.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.250.056
9.- BECAS EDUCACIONALES	1.000.000
	133.255.056

ISE

ETIR

SERVICIO BIENESTAR  
DEPTO. SALUD



**Punto N°5: Varios:**

Sr. Presidente expresa que desea informar al concejo con respecto a la licitación del Servicio de ampliación y de mantención de alumbrado público, explicando dicha licitación se declaró desierta, dado que el único interesado o oferente que participo, no cumple al 100% con los requisitos exigidos, por lo tanto la licitación se ha declarado desierta y se está preparando las nuevas bases de la licitación para subirla al portal, lo que ese espera estará resuelto mas menos en veinte días mas.

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

Inicia su intervención concejal Sra. Cerda Doña Ángela, comentando que se ha visto gente plantando árboles, acá en la villa, que ha observado que no sacan el árbol viejo con sus raíces, dado que estos son los que dañan las veredas.-

Sr. Presidente expresa que a esos árboles se les coloco un químico, para eliminar la raíz, que es un proceso lento, donde la raíz del árbol muere.

Concejal Interviniendo Sra. Cerda Doña Ángela, consulta por la fecha en que se verán y aprobaran las bases para participar en las actividades de las Fiestas Patrias.-

Sr. Presidente expresa que la propuesta, elaborada por el DEDECO., la tiene en su escritorio, la está revisando y para la próxima sesión presentara la propuesta, o tal vez en una sesión extraordinaria, pero será la próxima semana, que tal vez se repita al igual que el año anterior, ya que dio muy buenos resultados, además se espera la aprobación o disponibilidad de los recursos del CORE.

Inicia su intervención Concejal Sr. pino Don Luis, refiriéndose al proyecto encaminandose del servicio de Diálisis acá en Retiro, que ahora se depende principalmente de Parral, que a El le ha tocado un caso muy de cerca, que es un vecino de Santa Isabel, que tuvo una deficiencia renal gravísima y se está dializando en Parral, el es el vecino Sr. López, que le preocupa mucho la situación precaria d este vecino que casi esta situación de semi- abandono, que este vecino requiere ayuda urgente.

Sr. presidente expresa que a este vecino y otros cinco (5) más con este tema, se les ayuda a través del Depto. DIDECO., con ayuda Social.-

Concejal interviniendo Sr. Pino, Don Luis insiste en que es un vecino en situación semi-abandonado, que a El le consta que la familia no lo atiende como debiera,- que es un caso muy especial, que él solicita que la municipalidad le disponga de un vehículo para ser trasladado a Parral y sea atendido, oportunamente, toda vez su invalidez.-

Sr. Presidente instruye a la jefa DIDECO., que este vecino Don Juan López Tapia sea visitado para emitir una informe social y disponer la ayuda que corresponda.-

Concejal Interviniendo Sr. Pino Don Luis, propone al concejo requerir información respecto del actual "Reglamento de Recursos Humanos" que es el instrumento de gestión muy importante, para cuando corresponda acordar el tema de fijar la nueva planta de personas de la municipalidad.-

Sr. Presidente acoge la solicitado por el concejal Sr. Pino Don Luis, requiriendo el acuerdo del concejo.-

**Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando requerir**



### **información respecto del actual "Reglamento de Recursos Humanos"**

Inicia su intervención concejal Sr. Luna Don Ignacio, consultando con respecto a solicitud de subvención extraordinaria que habría presentado la presidenta de la Junta de Vecinos Villa San Alberto.

Sr. Presidente expresa que sí, ya la recibió, y está a la espera de contar con mayores recursos, para proponerla al concejo, que recuerda que son alrededor de \$300.000.- para realizar una determinada actividad.-

Concejala interviniendo Sr. Luna Don Ignacio, expresa que estuvo reunido con vecinos del sector El Lucero y allí los vecinos manifestaron estar preocupados, por el terreno donde está instalada la sede, el cual está en calidad de comodato y temen deberían dejarlo, que ellos desean tener un terreno ya propio como comunidad, que están con la idea de que el municipio les pudiera ayudar a comprar un terreno, que ellos tendrían un terreno que estaría a un precio relativamente accesible, alrededor de 10.000.000.- aproximadamente, que ellos manifestaron vendrán a conversar con el alcalde.-

Sr. Presidente expresa que le hicieron llegar una carta del presidente de la Junta de Vecinos del Lucero Don Hugo Vallejos, que allí en esta comunidad existe hace mucho tiempo esta idea, que se estuvo buscando, viendo un terreno para futura compra, que se estuvo viendo dos posibilidades terrenos, que el espera se presente la directiva acá para conversar los detalles y analizar las posibilidades.-

Inicia su intervención concejal Sra. Maldonado Doña Elena, expresando que vecino de Copihue, le solicitó le manifestara al alcalde, que la reunión de Los Acacias, fue muy positiva para la comunidad y que los vecinos quedaron muy conformes con lo conversado, con lo allí tratado y acordado.

Concejala interviniendo Sra. Maldonado Doña Elena, expresando tiene vecina muy grave-enferma de cáncer- para lo cual se tiene un bingo de beneficencia organizado para ayudar a la familia, pero no se tiene ampliación confirmada, que entonces consulta que posibilidad se tiene que ese servicio des de acá de la municipalidad.

Sr. presidente expresa que desde acá se le puede ayudar, que hagan llegar la solicitud por escrito.-

Concejala interviniendo Sra. Maldonado Doña Elena, se refiere a vecinos de Copihue- bailarines de cueca- que participan en campeonato a realizarse en San Javier, consultando si se les podría apoyar con medio de transporte para ser trasladados a San Javier.-

Sr. Presidente expresa que siempre que los vecinos salen fuera de la comuna para representarla, se trata de ayudarles con medio de transporte, que ellos hagan llegar la solicitud por escrito.-

Concejala interviniendo Sra. Maldonado Doña Elena, expresa que en calle Gabriela Mistral, cerca del Salón de la Cooperativa APR. Copihue, se borraron dos pastelones, allí ya no hay veredas.

Sr. Presidente expresa que también acá en Retiro, se tiene la misma necesidad, calle o veredas al cementerio, que se tiene presente esta necesidad para proyectarla habiendo los recursos.-

Concejala interviniendo Sra. Maldonado Doña Elena, expresa traer la solicitud de un vecino no vidente ahora, que es Don Mario Fuentes Aldana, quien fue dirigente muchos años del Club Deportivo Lautaro, el necesita un maestro eléctrico que le revise la nueva instalación eléctrica de su casa, que el no tiene los recursos para pagar este trabajo o servicio y quiere tener la seguridad de la nueva instalación eléctrica.

Sr. Presidente, expresa que esta necesidad podría verse a través del DEDECO., con una visita de la Asistente Social, instruyendo ahora a la Jefa del DEDECO., tome nota de esta necesidad - Nombre y dirección - la cual acontece.-

Inicia su intervención Concejal Landero, Don Mario, expresando desea conversar del programa CESI., que se verá - y estado del camino entre la bomba y el santuario y tema de la señalética, para acceder con mayor facilidad al sector oriente de la comuna.-



Sr. Presidente expresa que se abordara el tema o la necesidad que se tiene ahí en ese trayecto entre la bomba de bencina y el santuario de la virgen, ahí se tienen algunos tramos que reparar.-

Concejal interviniendo Sr. Landero, Don Mario, expresa que el nuevamente recuerda el tema de la señalética, que al ingresar por el lado norte a la comuna, allí un letrero dice Ajial y no existe otra señalética que oriente, que tiempo atrás se habló de un proyecto de señalética acá.-

Sr. Presidente expresa que este tipo de proyecto con esta señalética en la Ruta 5 Sur que precisa las vías de acceso, corresponde a Vialidad, que de esta necesidad que ya fue expuesta por acuerdo del concejo a Vialidad, ellos informaron que se abordaría durante el segundo semestre, que existe documento entregado acá al concejo, que habría que reactivarlo, que insistirá de esta necesidad de señalética ante Vialidad.-

Concejal interviniendo Sr. Landero, Don Mario, expresa que la agrupación cuasimodesta que el entrega, tienen un encuentro anual en Santiago y necesitan la colaboración con medio de transporte para llegar a Santiago, que esto sería el 01 de Septiembre.-

Sr. Presidente, le expresa que hagan llegar solicitud detallada por escrito para evaluar y resolver.-

Concejal interviniendo Sr. Landeros, Don Mario, consulta con respecto a la celebración de las fiestas patrias en la comuna, cuando será el desfile acá y otros detalles propios de la fecha.-

Sr. Presidente, expresa que respecto del tema de las fiestas patrias, recién ayer se tuvo una reunión de coordinación, considerando las sugerencias de las escuelas y colegios, se estuvo calendarizando, que ya la próxima semana se tendrá una reunión con las distintas organizaciones e instituciones que son las que apoyan y participan en el desfile que se desarrolla acá con la participación de la escuela de artillería de Linares, que el desfile será el día viernes 13 de Septiembre aproximadamente a las 13:00 Horas, previo al Tedeum que será a las 11:30 Hrs. en el templo de Retiro, que las actividades comenzaran el Lunes 02 de Septiembre, que como todos los años se prepara el programa oficial con todos los detalles y será entregado a los concejales y vecinos todos, lo que también se informa en la página Web y en el programa radial Municipal.-

#### Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior(es)

**6-1:** Firmar acta aprobada sesiones: sesión: **91° Ord.** del 13 de Junio 2019 de SECMUN.(T) Y acta sesión **39° extraordinaria** del 13 Junio 2019 de SECMUN.(T) Gerardo Jesús Bayer T. aprobadas en sesión 94° ordinaria del día jueves 11 de Julio del 2019.

**1-1:** Secretario precisa que se encuentra en redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S); **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **79° Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **80° Ord.** Del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) y; **81° Ord.** del 28 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **35° Extraordinaria** del 28 Febrero 2019; acta sesión **85° Ord.** del 11 Abril 2019 de SECMUN. (S) **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **86° Ord.** del 18 Abril 2019 de SECMUN (S); todas de doña: Alicia Ibáñez Montecino y; **95° Ord.** del 18 Julio 2019 de SECMN. (T) G. BAYER.T.

#### **Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.



#### IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión 97° ordinaria, siendo las 12:40 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

●—————●

**RECUENTO ACUERDOS (-4) Y DILIGENCIAS (-)**  
**ADOPTADAS EN SESION 97° ORDINARIA DEL JUEVES 08 AGOSTO 2019.**

1. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 95° ordinaria del día Jueves 18 de Julio del 2019.

►►►\*◄◄◄

2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2019, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$22.084.- aumento de gastos en el monto total de M\$26.034.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$3.950.-

►►►\*◄◄◄

3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones otorgar por única vez una subvención extraordinaria a la persona jurídica de carácter funcional denominada "Grupo Scout Luis Muñoz Sobarzo" RUT. N°75.567.800-7, por el monto de M\$500.- para lograr el objetivo: contratar instructor de banda para el mes de Agosto y Septiembre. sujeta a rendición de cuenta documentada.-

►►►\*◄◄◄

4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones otorgar por única vez una subvención extraordinaria a la persona jurídica de carácter funcional denominada "Centro de Desarrollo Social y Cultural Flor María" RUT. N°65.941.970-k, por el monto de M\$1.000.-para lograr el objetivo: "adquirir materiales para construcción velatorio" sujeta a rendición de cuenta documentada,.-

►►►\*◄◄◄



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones otorgar por única vez una subvención extraordinaria a la persona jurídica de carácter territorial denominada "Junta de Vecinos Población El Esfuerzo " RUT. N°65.352.510-9, por el monto de M\$2.000.- para lograr el objetivo: "para el objetivo: "efectuar arreglos en sede comunitaria" sujeta a rendición de cuenta documentada.-

▶▶▶\*◀◀◀

6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones otorgar por única vez una subvención extraordinaria a la persona jurídica de carácter funcional denominada "Comité Pro-Adelanto Salón Comunitario Copihue" RUT. N°65.419.5430-7, por el monto de M\$1.000.- para lograr el objetivo: "efectuar trabajos de recuperación infraestructura antigua y detalles pendientes de construcción nuevo velatorio" sujeta a rendición de cuenta documentada .-

▶▶▶\*◀◀◀

7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, celebrar contratación vía trato directo los servicios de "Recopilación de información fiestas tradicionales, centro turísticos, mitos y leyendas para la segunda edición revista en la ruta de las tradiciones de nuestra gente" a la prestadora Doña: Virginia Soledad Urra López, por la suma de M\$100.- (impuesto incluido) mensuales a contar desde el mes de Agosto a Noviembre del 2019, con imputación al ítem 31.02.002.005. "Evaluación, Elaboración y desarrollo de proyectos recreativos culturales, comuna de Retiro. .-

▶▶▶\*◀◀◀

8.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, celebrar contratación vía trato directo los servicios de "especificador y dibujante proyectos habitacionales D.S. 10 y D.S. 49, al prestador Don Franco Maximiliano Andaur Ortiz, por la suma de M\$400.- (impuesto incluido) mensuales a contar desde el mes de Agosto con imputación al ítem 31.02.002.004 "Evaluación Elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

▶▶▶\*◀◀◀



9.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, para celebrar contratación vía trato directo los servicios de "Coordinadora comunal de programa Chile crece contigo" y según funciones descritas en solicitud, a la prestadora Doña: Leide Jeannette Guzmán Velozo, por la suma de \$650.000.- (impuestos incluidos) mensuales a contar desde el mes de Agosto 2019 a Marzo 2.020, con imputación al ítem. 2141.05.00.000.047. "Programa de fortalecimiento municipal Chile crece contigo".

▶▶▶\*◀◀◀

3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, celebrar contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Const. Plaza y sede comunitaria Villa El Sol sector Villaseca, Retiro" la empresa "Constructora Santa Sofía Spa. Ut. 76.160.563-1, por un valor total de \$89.956.558.- IVA. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 96 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que la oferta satisface los requerimientos, técnicos y económicos de la licitación .-

▶▶▶\*◀◀◀

10.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal, por: un total de aumento de ingresos en M\$5.000.- un total por aumento de gastos en M\$37.400.- y un total por disminución de gastos en M\$32.400.-.-

▶▶▶\*◀◀◀

11.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones, "Plan de trabajo del servicio bienestar APS., Retiro año 2019", aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

▶▶▶\*◀◀◀

12.- (Diligencia) Concejo a proposición de la concejala Doña Ángela Cerda Zapata, presta su acuerdo favorable para solicitar información relacionada con el Reglamento o políticas de recursos humanos. .-

▶▶▶\*◀◀◀



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 97° ordinaria cebrada en día Jueves 08 de Mayo de 2019, la cual rola a fojas cuarenta y dos (42) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 99° Ordinaria, celebrada en día Jueves 22 de Agosto del 2019.-



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

*Elena Maldonado*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

Retiro; 22 de Agosto del 2019.-